



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: N  
 Numero de Sesión: N  
 Fecha de Acuerdo: 01/01/2022  
 Fecha Terminación del pedido: 23/06/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SN  
 No. de Evento: AA-046-E87-22  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Comprasnet: AA-050GYR046-E87-2022  
 No. de Pedido: D2P0477  
 Elaboración: 14/06/2022 Impresion 14/06/2022

Proveedor: ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV  
 No Requisición: 22190100301222234

Dirección: CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN  
 AZCAPOTZALCO 02040 CIUDAD DE MEXICO  
 Fecha de entrega: 23/06/2022

R.F.C. ASF -180910-BAA No. Proveedor: 00145181  
 Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Imn.	T.S.	E.	U.	P.	Q.	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000025200000	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	22	19	01	15	0	U.	20	P.	663	ENV	13.00	8,619.00

Marca: ALDERAN  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presente: C.G

(ocho mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 8,619.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 8,619.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMMAE Hospital de Especialidades del C.M.N. "Manuel Avila Camacho" del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual 8.1.4 párrafo séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:



DT/DJ/OC/



La validación jurídica se efectuó sin prejuizgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ofertas requeridas, técnica y/o contratante de la UMMAE.

Comprador	Representante Legal	Area Requeriente	Area Contratante
ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMMAE	DRA. YANNIERA AMERICA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	LAP. MARGARITA SUAREZ PERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato	Representante Legal	Area Requeriente	Area Contratante
JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

QFB: CLAUDIA ALTAGRADA BOBBERO COLOMBRES. DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR. DRA. YANNIERA AMERICA GONZALEZ. LAP. MARGARITA SUAREZ PERON LINARES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: N  
Número de Sesión: N  
Fecha de Acuerdo: 01/01/2022  
Fecha Terminación del pedido: 23/06/2022  
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-046-E87-22  
bajo el: Art 41 frac. V  
No. de Evento: AA-050GYR046-E87-2022  
No. de Pedido: D2P0477  
Elaboración: 14/06/2022 Impresión 14/06/2022

**Proveedor: ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV**

**Dirección: CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO 02040 CIUDAD DE MEXICO**

**R.F.C. ASF -180910-BAA No. Proveedor : 00145181**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

**Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 22190100304222234  
Fecha de entrega: 23/06/2022  
Partida presupuestal : 0301  
Clasificación presupuestal : 21053001

**REQUISITOS PARA PEDIDOS**

- DEL PEDIDO:
  - Este pedido se sustenta en la cotización presentada a esta UMAE.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión aclarada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva vigente emitida por el IMSS, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.
  - En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva vigente emitida por el INCONAVIT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará del conocimiento del OJC en el IMSS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
  - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
    - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
    - El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
    - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes. Esta documentación, deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la Remisión.
    - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
    - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como genéricos intercambiables deberán contener la simbología G-1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.
    - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
  - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
    - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL del IMSS)
    - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
    - La garantía de cumplimiento que apruebe el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal) podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual deberá

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requerida ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA GERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QFB. CLAUDIA ALTABARRA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	N	No. de Evento:	AA-046-E87-22
Número de Sesión:	N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/01/2022	No. de Evento:	AA-050GYR046-E87-2022
Fecha Terminación del pedido:	23/06/2022	No. de Pedido:	D2P0477
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	14/06/2022 Impresion 14/06/2022

Proveedor: **ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV**

Dirección: **CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO 02040 CIUDAD DE MEXICO**

R.F.C. **ASF -180910-BAA** No. Proveedor : **00145181**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **22190100301222234**

Fecha de entrega: **23/06/2022**

Partida presupuestal : **0301**

Clasificación presupuestal : **21053001**

- según el procedimiento siguiente:
- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
  - IV. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel que proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente pedido.
  - 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de alta y número de proveedor.
  - 5.2 El pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de que presente la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en 2 Norte No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000 Puebla, Pue. El proveedor queda obligado a entregar al Instituto junto con su factura de cobro respectiva la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, de conformidad al con lo descrito en los lineamientos para la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas de fecha 23 de mayo de 2015

Comprador <b>ALBERTO ROLDAN GARCIA</b> ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal <b>DR. JOSE ALVARO MAERA SALAZAR</b> DIRECTOR UMAE	Area Requeriente <b>DRA. YANNE YEMEDA GONZALEZ</b> ENCARGADA DE RECEPCION MEDICA	Area Contratante <b>LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato <b>JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO</b>			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	N	No. de Evento:	AA-046-E87-22
Número de Sesión:	N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/01/2022	No. Compraneta/AA-050GYR046-E87-2022	
Fecha Terminación del pedido:	23/06/2022	No. de Pedido:	D2P0477
Núm. Dictamen Presup.	SN	Elaboración:	14/06/2022 Impresion 14/06/2022

Proveedor: **ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV**

Dirección: **CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN AZCAPOTZALCO 02040 CIUDAD DE MEXICO**

R.F.C. **ASF -180910-BA** No. Proveedor: **00145181**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **221901003012222834**

Fecha de entrega: **23/06/2022**

Partida presupuestal: **0301**

Clasificación presupuestal: **21053001**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

**Cynthia Luane López López**

CARGO

**Representante legal**

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Handwritten signature]*

TELEFONO(S)	55 39 50 37 38		
FECHA	MES	DIA	AÑO
	06	14	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

**Poder No. 52607 Notario 88 CDMX**

OBSERVACIONES

*[Empty box for observations]*

Comprador <b>ALBERTO ROBMAN GARCIA</b> <i>[Handwritten signature]</i> ANALISTA COORDINADOR	Representante legal <b>DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR</b> <i>[Handwritten signature]</i> DIRECTOR UMAE	Area Requerente <b>DRA. YANNIE DOMINGUEZ GONZALEZ</b> ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante <b>LAP. MARGARITA LANZA GONZALEZ LINARES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato <b>JEFA DE OFICINA TECNICA DEL ABASTO</b>			